

de San Guillermo, y en consecuencia, la índole peculiar del dominio ejercido por los mismos en tales regiones. Un detenido examen del detalle de cada diploma en particular, precisa la congruencia perfecta de su contenido con la realidad histórica.

Aun confesando la dificultad de emitir un juicio definitivo sobre esta cuestión disputada, más propia de la competencia de un diplomata y buen conocedor de la historia carolingia, es preciso reconocer que la argumentación de don Ramón de Abadal, ofrece evidentes visos de verosimilitud histórica. Las conclusiones de su dialéctica no tienen, ciertamente, un carácter apodictico, pues como él mismo reconoce, derivan en parte de una inicial petición de principio. Pero admitida ésta, como hipótesis de trabajo, el desarrollo de sus consecuencias y aplicaciones presenta indiscutiblemente una innegable congruencia en todos sus términos, que bien vale apreciar como indicio más que probable de verdad. Y la consolidación de esta verdad, presenta una importancia fundamental en la historia institucional jurídico-pública, que ya destacamos en su día y que aquí merece la pena de recordar, como justificación de estas notas —reflejo del opúsculo que las motiva—. Supone, en definitiva, el reconocimiento de la específica situación política de unos territorios de la parte occidental del Pirineo catalán, y su peculiar independización del señorío franco, con respecto a los restantes condados de la Marca.

J. M.<sup>a</sup> FONT RÍUS

ABADAL, Ramón de: *La expedición de Carlomagno a Zaragoza, en 778. El hecho histórico, su carácter y su significación*. Barcelona, 1956; 33 págs. (separata de *Coloquios de Roncesvalles*. Zaragoza, 1956).

Índice de la colaboración fecunda de historiadores y cultivadores de la historia literaria, reunidos en Roncesvalles en el verano de 1955, es, entre otros, el presente opúsculo, enjundioso de noticias e interpretaciones sobre la famosa expedición de Carlomagno a la frontera superior de la España islamizada, en 778, y sus consecuencias políticas. Abadal ha intentando presentar una reconstrucción del hecho histórico, de sus causas, de su sentido y significación, sólo parcialmente conocidos hasta ahora a pesar de los numerosos trabajos sobre el mismo, oscilante muchas veces entre el fundamento histórico y la base legendaria, la historiografía y la literatura. El resultado de su labor se ofrece como un ensayo de claridad, precisión y coherencia indiscutibles.

En esencia, presenta el trabajo dos aspectos fundamentales: la reconstrucción histórica del acontecimiento, y la interpretación del mismo. Para el primero, Abadal se ha limitado al examen sagaz y cuidadoso de las fuentes ya conocidas —cristianas y musulmanas— aunque no siem-

pre utilizadas o relacionadas todas en su debida forma. La exposición sigue muy de cerca el relato de las diversas fuentes, cuyos textos reproduce y valora convenientemente, y del conjunto de su trama deduce claramente la realidad de los episodios de aquella campaña, presentados con frecuencia de modo impreciso o confundiendo sus protagonistas. Aclara el autor la iniciativa del walí barcelonés Suleimán en busca de la protección de rey franco para sus dominios y los del cabecilla zaragozano, enfrentados ambos con el emir de Córdoba, la aceptación de la oferta por aquél, la preparación de la campaña, los detalles de la expedición, ejecutada mediante la entrada de dos poderosos cuerpos de ejército —occidental por Pamplona, oriental por Septimania y Barcelona, con unión de las fuerzas de su walí Suleimán— confluyentes ante los muros de la capital cesaraugustana. Abadal esboza una explicación sobre el primer fracaso de Carlomagno ante la negativa de su jefe de entregarle la ciudad, insinuada por un historiador árabe, y la completa con otras deducciones sobre la actitud del mismo, respecto al walí barcelonés, sospecho de connivencia con el zaragozano. El abandono de la empresa y su retirada por Pamplona, trajeron consigo dos derrotas para el ejército franco: un golpe de mano en la baja Navarra de los acompañantes musulmanes para libertar a Suleimán, preso por el rey a raíz del fracaso de Zaragoza, y el espectacular desastre en el paso del Pirineo, que afectó al grueso del ejército. Aquí se destaca Abadal de los estudios anteriores, con una explicación más cabal sobre los atacantes y el sentido del ataque: a su juicio fueron, aquéllos, los vascones franceses (no los «montañeses» ni los navarros), en connivencia con las autoridades indígenas de su país, de reciente y todavía incompleta sumisión al soberano franco. La reorganización general del gobierno de Aquitania, llevada a cabo a raíz del desastre, probaría, como medida a posteriori, la realidad y gravedad de aquella maquinación, que las autoridades reales no habrían sabido prever y menos sofocar. La localización precisa de la batalla —el tradicional Roncesvalles— fué obra de posteriores testimonios épicos, el más antiguo la «Nota Emilianense» del siglo XI, recién descubierta.

Si sugestivo resulta este primer aspecto de reconstrucción histórica del acontecimiento, más todavía lo es el relativo a su interpretación. Abadal pone en este punto a contribución su profundo conocimiento de la situación histórica, general de la Península, y del reino franco en aquellas décadas, del juego de factores, tendencias y movimientos que operaban en la población morárabe de las zonas islamizadas, en la sujeta al reino carolingio, en la propia corte del monarca y en la del emir cordobés, etc. Con estas bases no duda en atribuir a Carlomagno una intención esencialmente política: el establecimiento de una especie de protectorado sobre España, a base de la sujeción de unas autoridades musulmanas que serían sus aliados y a la vez sus vasallos. La expedición, por tanto, tendría un carácter de guerra preventiva de defensa.

Finalidad política, que sólo más tarde se dobló, a guisa de justificación teórica, de una finalidad religiosa: la liberación de los hispanos de la servidumbre temporal al infiel. Inexistente esta concepción en un principio, por el ambiente de tolerancia religiosa y racial que había caracterizado al régimen musulmán, fué desvelada y alimentada —afirma Abadal— por la presencia numerosa y calificada de los «*hispani*» fugitivos del Norte de la Península, en las tierras del Sur de Francia. Estos «*hispani*», emigrados a raíz de la fracasada expedición de Zaragoza, sin duda para escapar a las responsabilidades de una probable colaboración en la misma, fueron avivando la ilusión de una empresa libertadora de sus hermanos cristianos, respecto al yugo musulmán, ilusión acrecentada al contacto del fervor religioso de la Septimania, y sobre todo del régimen de abierta y franca protección del reino carolingio. Abadal precisa sagazmente y mediante elocuentes textos, algunos tan preciosos como los relativos al movimiento adopcionista, la curva evolutiva de esta nueva versión de los proyectos carolingios sobre nuestro país, y de su verdadero alcance, para concluir que la idea de cruzada no pasó de una expresión literaria, inspirada por las ilusiones de los emigrados hispanos, pero inoperante en las realidades políticas y militares de la frontera.

Tales son los aspectos sobresalientes de esta contribución ofrecida por el culto historiador catalán a un episodio trascendental en los inicios de nuestra Reconquista. Trascendental no sólo por la impronta que debía dejar en la epopeya, sino por las positivas y fecundas consecuencias en la marcha política e institucional del reino franco y de los nacientes núcleos cristianos hispánicos.

J. M.<sup>a</sup> FONT RÍUS

ASTUTI, Guido: *I contratti obbligatori nella Storia del Diritto italiano*. Parte generale, volume primo. Milano, 1952; 493 págs.

El objeto de la obra es el estudio de los sistemas contractuales históricos que han tenido aplicación práctica en Italia desde los tiempos de Roma hasta nuestros días, extrayendo los principios que los informan del análisis concreto de cada uno de los contratos en particular. El volumen primero, de cuya reseña nos ocupamos, trata de la parte general de los contratos obligatorios. La finalidad que anima al autor en la investigación de la materia es la de realizar una revisión crítica de los problemas histórico-jurídicos y, como consecuencia, proponer una interpretación diferente de la actual en algunos puntos esenciales.

Los tres primeros capítulos se consagran al examen del sistema contractual romano en los diversos momentos de su evolución. En este sentido el profesor Astuti se limita a recoger la doctrina romanista más moderna. Considera de particular interés el estudio de la evolución de